

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
OPERCARGA S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo dos mil trece a las 10h00 en el local que se encuentra Ubicado la Compañía Opercarga S.A., en Av. Joaquín Orrantía SG-1 y Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building, Piso 8, Oficina 817, se reúnen los accionistas de la compañía OPERCARGA S.A. el señor Ing. Claudio Augusto Toledo Marisca, propietario de ocho mil novecientos noventa y nueve acciones, la Srta. Ing. Jessica Karina Arreaga Franco, propietaria de Tres mil acciones y el señor Medardo Ángel Salgado Parra propietario de una acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como Presidente de la sesión la Srta. Jessica Karina Arreaga Franco y como secretaria la Srta. Thalia Plúas Troncozo.

La Presidenta de la junta declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2012, conocer los informes del comisario y Gerente de la compañía de acuerdo al Art. 231 de la Ley de Compañías.

El gerente toma la palabra para dar lectura a su informe y al del comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

Aprobar los informes presentados por el Comisario y por el Gerente de la compañía, así como los Estados Financieros y sus anexos del año 2012.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 13h00, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y la Secretaria de la Junta.



Srta. Jessica Arreaga Franco
Gerente General



Srta. Thalia Plúas Troncozo
Secretaria ad-hoc